

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de la visita programadas. -----

8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días 25 y 26 de octubre de 2021, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----**GENERALIDADES**-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial. -----

2. Funcionarios de apoyo. Licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar. -----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/437/2021 con fecha de recepción 08 de septiembre de dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad del titular.-----

5. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, a veinticinco y veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Ordinaria dos mil veintiuno.-----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
David Omar Sifuentes Bocardo	A partir del uno de enero de dos mil diecinueve y hasta nuevo acuerdo.

10. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano con la presencia de todo su personal.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano manifiesta que el día 10 de septiembre del año en curso, que se recibió el oficio se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

12. Observaciones de la visita anterior: Las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicado mediante oficio **CJ-1274/2021** de fecha 06 de agosto de dos mil veintiuno, tal y como lo comunicó el titular mediante oficio 1836/2021, fueron debidamente atendidas de la siguiente forma;

a) De la observación señalada como inciso “1” que a la letra dice un recurso de queja pendiente por remitir al tribunal de alzada, con fecha de admisión del 9 de octubre de 2020, informa el personal del Juzgado que el recurso no fue enviado porque se desistió el recurrente, desistimiento que fue ratificado el día tres de noviembre de dos mil veinte.

b) De la observación señalada como inciso “2” que a la letra dice Se dictaron acuerdos fuera de plazo legal, informa el personal del Juzgado que los acuerdos que se dictaron fuera de plazo legal, en la misma visita de inspección, manifestó la necesidad de que se brinde capacitación urgente a los Secretarios de Acuerdo y Trámite en relación con diversos aspectos, precisamente para que estén en posibilidades de elaborar los acuerdos en los tiempos legales.

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Raymundo González de la Paz	Secretario de Acuerdo y Trámite
2	Claudia Verónica Godinez Salazar	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Jorge Abraham González Márquez	Actuario
4	Marisol Rodríguez Rodríguez	Actuaria
5	María Guadalupe Venegas López	Secretaria Taquimecanógrafa
6	Marisela Cortinas Vázquez	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Luz Adriana Tapia Vega	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Karla Jaqueline Alcala Rocha	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Omar Quintero Saucedo	Secretario Taquimecanógrafa
10	María Nallely González Barajas	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Enrique Riquelme Díaz	Archivista
12	Brendaneri García García	Auxiliar Administrativo

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.-----

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**.--

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, se presentó **01** ciudadanos a interponer queja, siendo un total de **01** contra actos de este órgano. En ese sentido la Visitaduría procederá a recabar la información que considere pertinente para generar el informe que habrá de rendir al Consejo de la Judicatura respecto a los documentos recibidos. _____

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas y denuncias por comparecencia.

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

-----REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES-----

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **333** audiencias, desahogando **208** y cancelando **125**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.-----

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose una organización adecuada. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el periodo visitado se recibieron en total **424** folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el periodo revisado fueron recibidos **85** medios de auxilio judicial, y librados **54** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencias definitivas, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia **92** asuntos, dictándose un total de **92** sentencias y respecto a las sentencias interlocutorias, durante el periodo revisado fueron citados **82** asuntos, dictándose **80** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **29** medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar fue recibido **12** amparo directo y **43** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidas **97** promociones irregulares y abierto **50** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de **237** expedientes. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día 30 de septiembre de 2021, es decir, 16 días antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **752** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos, que el órgano jurisdiccional lleva. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total **4748** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	5
General	Prevencciones	5
General	Admisiones	5
General	Incompetencias	5
General	Excusas	0
General	Recusaciones	0
General	Incidentes	5
Materia Civil	Juicios sucesorios	5
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	1
Materia Civil	Medios preparatorios de juicio	0
Materia Civil	Juicio Ordinario	5
Materia Civil	Presunción de muerte.	0
Materia Civil	Interdicción	0
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	5
Materia Civil	Reivindicatorio	5
Materia Civil	Juicio Hipotecario	5
Materia Civil	Juicio de Desahucio	4

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----**CIERRE DE ACTA**-----

Manifestaciones del personal: a continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, sin que deseen realizar manifestación alguna.

Manifestaciones de usuarios o litigantes: a continuación se procede a enlistar las manifestaciones realizadas por litigantes o justiciables durante el transcurso de la visita, a lo cual se informa lo siguiente:

- C. Licenciado [REDACTED]

Con lo anterior, se hace constar que a las 21:30 veintiún horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del Titular del Órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado David Omar Sifuentes Bocado.
Juez

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González
Visitadora Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE PERSONAL

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	González De la Paz Raymundo.	Secretario de Acuedo y Trámite.			
2	Godínez Salazar Claudia Verónica.	Secretaria de Acuedo y Trámite.			
3	González Márquez Jorge Abraham.	Actuario.			
4	Rodríguez Rodríguez Marisol.	Actuaria.			
5	Venegas López María Guadalupe.	Secretaria taquimecanógrafa.			
6	Cortinas Vázquez Mirisela.	Secretaria taquimecanógrafa.			
7	Tapía Vega Luz Adriana.	Secretaria taquimecanógrafa.			
8	Alcala Rocha Karla Jaqueline.	Secretario taquimecanógrafa.			
9	Quintero Saucedo Omar.	Secretario taquimecanógrafa.			
10	González Barajas María Nalleli.	Secretario taquimecanógrafa.			
11	Riquelme Díaz Enrique.	Archivista.			
12	García García Brendaneri.	Auxiliar Administrativo			

incidencias que existan de su personal respecto a:

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

De día dieciséis de junio de dos mil veintiuno al veintidós de octubre de dos mil veintiuno de la agenda de labores la cual es una agenda en física se registraron un total de **333** audiencias.

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	333
Total de audiencias desahogadas.	208
Total de audiencias canceladas.	125

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes datos.

Días hábiles del periodo de visita.	80
--	----

Total de audiencias desahogadas	208
--	-----

Promedio de audiencias diarias	
Lunes	4
Martes	4
Miercoles	4
Jueves	4
Viernes	4

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias canceladas.	125
Causas imputables a las partes	125
Causas imputables al juzgado	0

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	tipo de juicio	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	194/2021	Sucesorio Intestamentario	Junta de herederos y designación de albacea	33
2	503/2021	Ordinario civil	Previa y de conciliación	19
3	467/201	Medios preparatorios	Prueba confesional	34
4	201/2020	Sucesorio Intestamentario	Junta de herederos y designacion de albacea	33
5	357/2015	Especial Hipotecario	Audiencia de remate	34
6	600/2019	Ordinario Civil	Pruebas y alegatos	31
7	437/2007	Sucesorio Intestamentario	Junta de herederos y designacion de albacea	30
8	122/2020	Sucesorio Intestamentario	Junta de herederos y designación de albacea	29
9	281/2021	Sucesorio Intestamentario	Junta de herederos y designación de albacea	30
10	446/2021	Ordinario civil	Previa y de conciliación	24

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	423/2021	Junta de herederos	36	Falta de preparación	28
2	730/2015	Pruebas y alegatos	36	Incomparecencia de la parte demandada	31
3	62/2019	Pruebas y alegatos	20	Incomparecencia	23
4	105/2021	Pruebas y alegatos	37	No designó abogado la parte demandada	24

5	494/2021	Junta de herederos	31	Incomparecencia	26
6	229/2021	Junta de herederos	35	Incomparecencia	28
7	70/2018	Pruebas y alegatos	23	incomparecencia	16
8	173/2021	Pruebas y alegatos	30	No designó abogado la parte demandada	27
9	427/2021	Junta de herederos	35	Incomparecencia	28
10	280/2020	Pruebas	34	No se rindieron dictámenes	32

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 fracción I numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aparece en el Portal de internet	*		-

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**Anexo 3
“Archivo del Juzgado”**

	Número de Expediente	SIBED/ OFICIO	Observaciones
1	150/2019	Oficio 1038/2020	No se pudo ubicar en la página web del Poder Judicial, sin embargo se envió el 16/07/2020 al Archivo Regional
2	35/2019	Oficio 3141/2019	No se pudo ubicar en la página web del Poder Judicial, sin embargo se envió el 16/12/2019 al Archivo Regional
3	323/2019	Oficio 3141/2019	No se pudo ubicar en la página web del Poder Judicial, sin embargo se envió el 16/12/2019 al Archivo Regional
4	410/2020	/	Se localizó en el archivo del juzgado
5	285/2020	Oficio 1079/2021	No se pudo ubicar en la página web del Poder Judicial, sin embargo se envió el 30/04/2021 al Archivo Regional
6	77/2020	Oficio 2202/2020	No se pudo ubicar en la página web del Poder Judicial, sin embargo se envió el 18/12/2020 al Archivo Regional
7	125/2021	/	Se localizó en el archivo del juzgado
8	289/2021	/	Se localizó en el archivo del juzgado
9	390/2021	/	Se localizó en el archivo del juzgado
10	510/2021	/	Se localizó en el archivo del juzgado

Observaciones Generales

Observaciones: Se hace constar que los expedientes referentes a los años 2019 y 2020, no se pueden ubicar en la página web del Poder Judicial, manifestando el personal encargado de la actualización que del Intranet se iban a exportar lo datos capturados de los años de 2020 hacia atrás, sin embargo no se pueden observar dichos datos, suponiendo que hubo algún error en el sistema por lo cual no se pudieron guardar los datos correspondientes.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

	Del día dieciséis de junio de dos mil veintiuno al veintidós de octubre del año en curso.
Folios de demandas recibidas	288
Folios de exhortos	85
Folios de amparos	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	45
Folios cancelados	6
Total de folios recibidos	424

Observaciones: Se desprende del libro de gobierno 6 folios cancelados, los cuales se encuentran con la leyenda de "Folio cancelado se turna como expediente, lo correcto es como exhorto".

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuánta	Foja del libro
6/15/2021	6/16/2021	563	395/2021	Procedimiento no contencioso	[REDACTED] Notario Público 68, a bienes de [REDACTED]	.	110

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
6/15/2021	1	6/16/2021	4	4

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
10/22/2021	No se ha radicaao	988/2021	N/A	Ordinario Civil	██████████ VS ██████████ ██████████ y Director del Registro Público	.	148

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
10/22/2021	1	No se ha radicado	N/A	16

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Recibidos durante el período:

Del día dieciséis de junio de dos mil veintiuno al veintidós de octubre del año en curso que corresponde esta información, se recibieron **85** medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
27	18	45	40

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

Consecutivo	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	130/2021	8/17/2021	8/18/2021	8/23/2021	10/8/2021	N/A
2	143/2021	8/31/2021	9/2/2021	9/8/2021	9/15/2021	N/A
3	147/2021	9/10/2021	9/13/2021	9/21/2021	9/22/2021	N/A
4	150/2021	9/13/2021	9/14/2021	9/29/2021	9/22/2021	N/A
5	171/2021	10/14/2021	9/15/2021	10/20/2021	9/22/2021	N/A

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

Consecutivo	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	96/2021	6/18/2021	6/21/2021	No se ha diligenciado	N/A	Han transcurrido 76 días desde la fecha del acuerdo a la fecha de la visita
2	109/2021	7/8/2021	7/9/2021	No se ha diligenciado	N/A	Han transcurrido 62 días desde la fecha del acuerdo a la fecha de la visita
3	113/2021	7/12/2021	7/13/2021	No se ha diligenciado	N/A	Han transcurrido 59 días desde la fecha del acuerdo a la fecha de la visita
4	120/2021	8/5/2021	8/6/2021	No se ha diligenciado	N/A	Han transcurrido 53 días desde la fecha del acuerdo a la fecha de la visita
5	172/2021	10/15/2021	10/18/2021	No se ha diligenciado	N/A	Han transcurrido 05 días desde la fecha del acuerdo a la fecha de la visita

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
93/2021	1290/2021	17.06.2021	16.06.2021	Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de la ciudad de México	Notificar	No se ha diligenciado	N/A	22

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total de fojas del expediente
Especial Hipotecario	[REDACTED]	[REDACTED]	4

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
176/2021	0005/2021	21.10.2021	20.10.2021	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila	Citar a confesional	No se ha diligenciado	N/A	30

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ordinario Civil	[REDACTED]	[REDACTED]	5

Librados.

Del día dieciséis de junio de dos mil veintiuno al veintidós de octubre del año en curso que corresponde esta información, se recibieron **54** medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
3	1	4	50

El primer registro del período corresponde a:

Observación: No se puede obtener información del primer registro del periodo correspondiente al exhorto 60/2021, correspondiente al expediente 229/2020, ya que del libro se desprende fecha de acuerdo 18/05/2021, fecha de envío 18/06/2021, autoridad requerida C. Juez Competente Gómez Palacio, Durango y como objeto emplazar, sin que del expediente se pueda obtener dicha información.

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
113/2021	630/2021	04.10.2021	01.10.2021	juez competente de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango.	Emplazamiento	No se ha diligenciado	N/A	173

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ordinario Civil	[REDACTED]	[REDACTED]	6

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.----

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al veintidós de octubre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	92
Total de sentencias dictadas.	92
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	3
Total de sentencias dictadas fuera de término.	20
Asuntos devueltos a trámite	2

Respecto de las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene la siguiente información:

	No. de expediente	Partes	Tipo de juicio	Días de desfase	Observaciones
1	377/2020	██████████ VS ██████████ y ██████████	Ordinario Civi	6	Se citó en fecha 01/0/2021 y se dictó en fecha 13/08/2021
2	165/2020	██████████ VS ██████████	Ordinario Civi	12	Se citó en fecha 02/08/2021 venciendose dicho plazo en fecha 23/08/2021, si bien se solicitó prórroga en fecha 25/08/2021 la misma ya se encontraba vencida, dictandose la sentencia en fecha 08/09/2021
3	316/2020	A bienes de ██████████	Sucesorio Intestamentario	2	Se citó en fecha 09/08/2021 y se dictó en fecha 01/09/2021
4	169/2020	██████████ VS ██████████	Ordinario Civi	9	Se citó en fecha 11/08/2021 venciendose dicho plazo en fecha 01/09/2021, si bien se solicitó prórroga en fecha 03/09/2021 la misma ya se encontraba vencida, dictandose la sentencia en fecha 14/09/2021

5	17/2020	██████████ VS ██████████ ██████████	Ordinario Civi	10	Se citó en fecha 19/08/2021 venciendose dicho plazo en fecha 09/09/2021, si bien se solicitó prórroga en fecha 13/09/2021 la misma ya se encontraba vencida, dictandose la sentencia en fecha 27/09/2021
6	376/2019	██████████ VS ██████████ ██████████	Ordinario Civi	10	Se citó en fecha 26/08/2021 venciendose dicho plazo en fecha 20/09/2021, si bien se solicitó prórroga en fecha 22/09/2021 la misma ya se encontraba vencida, dictandose la sentencia en fecha 04/10/2021
7	005/2021	██████████ VS ██████████	Especial de Desahucio	13	Se citó en fecha 07/09/2021 y se dictó en fecha 05/10/2021
8	516/2020	██████████	Procedimiento no contencioso	3	Se citó en fecha 08/09/2021 y se dictó en fecha 06/10/2021
9	415/2020	██████████ y ██████████ VS ██████████	Ordinario Civi	10	Se citó en fecha 08/09/2021 venciendose dicho plazo en fecha 01/10/2021, si bien se solicitó prórroga en fecha 05/10/2021 la misma ya se encontraba vencida, dictandose la sentencia en fecha 18/10/2021
10	261/2017	██████████ VS ██████████ y ██████████	Especial Hipotecario	12	Se citó en fecha 09/09/2021 y se dictó en fecha 06/10/2021
11	469/2020	A bienes de * ██████████ ██████████	Sucesorio Intestamentario	2	Se citó en fecha 14/09/2021 y se dictó en fecha 11/10/2021
12	548/2019	Licenciad * ██████████ ██████████ VS ██████████	Ordinario Civi	10	Se citó en fecha 14/09/2021 venciendose dicho plazo en fecha 0/10/2021, si bien se solicitó prórroga en fecha 11/10/2021 la misma ya se encontraba vencida, dictandose la sentencia en fecha 22/10/2021

13	310/2021	██████████ VS ██████████	Especial Hipotecario	2	Se citó en fecha 17/06/2021 y se dictó en fecha 28/06/2021
14	304/2018	██████████, VS ██████████ ██████████	Especial Hipotecario	5	Se citó en fecha 18/06/2021 y se dictó en fecha 02/07/2021
15	93/2021	INFONAVIT VS ██████████ ██████████	Especial Hipotecario	2	Se citó en fecha 18/06/2021 y se dictó en fecha 29/06/2021
16	303/2018	██████████, VS ██████████ ██████████	Especial Hipotecario	5	Se citó en fecha 07/09/2021 y se dictó en fecha 23/09/2021
17	147/2021	INFONAVIT VS * ██████████	Especial Hipotecario	2	Se citó en fecha 22/09/2021 y se dictó en fecha 01/10/2021
18	473/2021	INFONAVIT VS * ██████████	Especial Hipotecario	2	Se citó en fecha 23/09/2021 y se dictó en fecha 04/10/2021
19	380/2021	INFONAVIT VS * ██████████	Especial Hipotecario	2	Se citó en fecha 30/09/2021 y se dictó en fecha 11/10/2021
20	382/2021	██████████ VS ██████████	Especial de Desahucio	4	Se citó en fecha 28/09/2021 y se dictó en fecha 11/10/2021

Observaciones: Del libro se pueden observar ciertos renglones testados sin que se encuentre la debida certificación.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	82
Total de sentencias dictadas	80
Total de sentencias pendientes de ser dictadas	6
Total de sentencias dictadas fuera de término	7
Asuntos devueltos a trámite	1

Observaciones: El expediente 34/2017 se citó en fecha 05/07/2021 y en fecha 16/07/2021 se desistieron del Recurso de Reconsideración, por lo tanto el mismo se contó como asunto citado sin embargo se dió de baja dicha citación.

Respecto de las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Partes	Resuelve	Días de desfase	Observaciones
1	384/2013	[REDACTED] VS [REDACTED]	Recurso de Reconsideración	12	Se citó en fecha 24/06/2021 y se dictó en fecha 15/07/2021
2	69/2020	[REDACTED] VS [REDACTED]	Recurso de Reconsideración	6	Se citó en fecha 05/07/2021 y se dictó en fecha 16/07/2021
3	240/2020	Sucesorio Testamentario a bienes de [REDACTED]	Recurso de Reconsideración	4	Se citó en fecha 12/07/2021 y se dictó en fecha 04/08/2021
4	202/2019	[REDACTED] VS [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED]	Nulidad de Actuaciones	3	Se citó en fecha 30/08/2021 y se dictó en fecha 20/09/2021
5	526/2020	[REDACTED] VS [REDACTED] y [REDACTED]	Excep. Superviniente	11	Se citó en fecha 08/09/2021 y se dictó en fecha 11/10/2021
6	202/2019	[REDACTED] VS [REDACTED] y [REDACTED]	Recurso de Reconsideración	8	Se citó en fecha 08/09/2021 y se dictó en fecha 27/09/2021
7	0001/2010	[REDACTED] VS [REDACTED]	Recurso de Reconsideración	19	Se citó en fecha 15/09/2021 y se dictó en fecha 20/10/2021

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del periodo que se revisa que comprende del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al veintidós de octubre del año en curso, se obtiene que se registraron un total de **29** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Sala Regional	Tribunal Distrital	Quejas	Total
15	14	0	29

Del período que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia de la Sala del Regional fueron **15** de los cuales **6** están pendientes de remitir.

Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)	Observaciones	
1	69/2020	Especial Hipotecario	7/2/2021	01/10/2021	SI	Han transcurrido 15 días hábiles desde la admisión del recurso.
2	169/2020	Ordinario Civil	9/14/2021	10/13/2021	SI	Han transcurrido 08 días hábiles desde la admisión del recurso.
3	165/2020	Ordinario Civil	9/8/2021	10/14/2021	SI	Han transcurrido 07 días hábiles desde la admisión del recurso.
4	165/2020	Ordinario Civil	9/8/2021	10/14/2021	SI	Han transcurrido 07 días hábiles desde la admisión del recurso.
5	165/2020	Ordinario Civil	9/8/2021	10/14/2021	SI	Han transcurrido 07 días hábiles desde la admisión del recurso.
6	165/2020	Ordinario Civil	9/6/2021	10/18/2021	SI	Han transcurrido 05 días hábiles desde la admisión del recurso.

Del periodo que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia del Tribunal Distrital fueron **14** de los cuales ninguno está pendiente de remitir.

Observaciones: Del rubro de recursos correspondientes a la competencia del Tribunal Distrital se obtiene que se encuentra un registro tachado y como observación registrado por error, sin que el mismo se encuentre con la debida certificación.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. --

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del periodo que se revisa que comprende del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al veintidós de octubre el año en curso, se obtiene que se registraron un total de **55** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	12	43
Amparos concluidos	0	0
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	0
Amparos sobreseidos	0	3
Amparos Concedidos	0	3

Durante el periodo comprendido del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al veintidós de octubre el año en curso, se solicita al órgano jurisdiccional todos los amparos concedidos.

	Número de expediente	Acto reclamado	Parte quejosa	Agravios señalados	Cumplimiento de ejecutoria de amparo
1	304/2020	Se deje sin efectos emplazamiento y todo lo actuado dentro del expediente	[REDACTED]	Fue emplazada de manera ilegal causandole indudablemente perjuicios de imposible reparación	Se deja sin efectos emplazamiento así como todas las actuaciones posteriores a ello
2	610/2018	Todos los autos, decretos y resoluciones	[REDACTED]	No tuvo acceso al expediente.	Se dejó insubsistente todo lo actuado a partir del auto de admisión y ordenó emplazamiento a juicio de la juez

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro respecto al periodo del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al veintidós de octubre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	97
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	50

PROMOCIONES IRREGULARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
181/2021	306/2021	6/17/2021	██████████	273

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
6/17/2021	No es parte	No se encuentra foliado	N/A

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
278/2021	499/2021	10/22/2021	██████████	275

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
2210/2021	No es parte	2	2

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
570/2021	6/18/2021	██████████	242

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
6/18/2021	Incompetencia	8	8

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
978/2021	10/21/2021	██████████	243

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
10/21/2021	Faltaron copias	5	5

Observación: Respecto a este rubro de expedientillos por prevención o desechamiento se desprende del libro que únicamente se hace el registro de los desechamientos y no así de las prevenciones, por lo tanto el total de 50 folios únicamente se refiere a los expedientillos formados por desechamientos, sin que se pueda obtener el dato de los folios con prevenciones.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Físico o Digital	Total de expedientes enviados
1	6/30/2021	1594/2021	Físico	32
2	7/16/2021	1706/2021	Físico	46
3	8/31/2021	2061/2021	Físico	63
4	9/30/2021	2289/2021	Físico	96
TOTAL				237

Durante el periodo de visita del siete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, se obtienen los siguientes datos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	237
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	0
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses.	0
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	145
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo	No se puede obtener el dato

De un muestreo 5 expedientes recibidos del archivo se obtiene los siguientes datos:

	Expediente	Fecha de solicitud al archivo	Medio SIBED/Oficio)	Fecha de Remisión al Juzgado	Razón de solicitud	Razón por la que no ha sido devuelto al archivo
1	260/2019	9/21/2021	SIBED	9/24/2021	Realizar diversos trámites procesales	Está activo
2	5472009	10/11/2020	SIBED	10/13/2021	Realizar diversos trámites procesales	Está activo
3	15/2020	9/14/2021	SIBED	9/15/2021	Realizar diversos trámites procesales	Está activo
4	208/2017	9/3/2021	SIBED	9/9/2021	Realizar diversos trámites procesales	Está activo

5	59/2019	10/11/2021	SIBED	10/13/2021	Realizar diversos trámites procesales	Está activo
---	---------	------------	-------	------------	--	-------------

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Diligencias actuariales del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

Actuario	Total de diligencias actuariales asignadas	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Marisol Rodríguez Rodríguez	502	445	374	6
Licenciado Jorge Abraham González Márquez	562	514	378	6

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	*	No aplica
Libro de promociones recibidas	*	No aplica
Libro de expedientes facilitados para consulta	*	No aplica
Libro de expedientes concluidos	*	No aplica

Libro Índice

El último folio radicado del periodo dieciséis de junio de dos mil veintiuno al veintidós de octubre de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al expediente 670/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED] recibido el día 21 de octubre del año en curso, radicado el día 22 de octubre del año en curso (foja 147).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra G foja 34 con el nombre de [REDACTED]

Libro de promociones recibidas

Total de promociones presentadas durante el periodo	3567
---	------

Libro de expedientes facilitados

Total de expedientes facilitados para consulta	2572
--	------

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	391/2021	[REDACTED]	SI
2	23/2011	[REDACTED]	SI
3	252/2011	[REDACTED]	SI
4	591/2021	[REDACTED]	SI
5	132/2021	[REDACTED]	SI
6	544/2021	[REDACTED]	SI
7	487/2021	[REDACTED]	SI
8	83/2011	[REDACTED]	SI
9	352/2016	[REDACTED]	SI
10	317/2021	[REDACTED]	SI

Libro de expedientes concluidos

Total de expedientes concluidos	46
Promedio de expedientes concluidos diariamente	1

Muestreo de 10 expedientes concluidos

Nº	Número de expediente	Motivo de conclusión
1	233/2021	Desistimiento 23/09/2021
2	315/2017	Desistimiento 06/08/2021
3	350/2020	Desistimiento 02/08/2021
4	196/2021	Desistimiento 16/07/2021
5	377/2020	Convenio 31/08/2021
6	154/2020	Desistimiento 24/08/2021
7	678/2017	Caducidad 03/08/2021
8	554/2021	Desechamiento 05/10/2021
9	324/2019	Convenio 29/09/2021
10	458/2021	Convenio 22/09/2021

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del dieciséis de junio de dos mil veintiuno al veintidós de octubre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4,748
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	59

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados	Promedio de acuerdos generados por día hábil
1	Licenciada Claudia Verónica Godinez Salazar	2,350	29
2	Licenciado Raymundo González de la Paz	2,398	30

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del dieciséis de junio del año dos mil veintiuno al veintidós de octubre del año dos mil veintiuno, se obtiene :

Obligaciones Administrativas.			
	SIGE	SIBED	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	Sistema de Gestión	SI	Cuentan con sistema SIBED pero están teniendo problemas con el sistema por lo que siguen enviando remesas vía oficio

Durante el periodo de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintiuno al veintidós de octubre del año dos mil veintiuno, se verifica que:

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplió	No cumplió	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	*		No aplica
Publicación de Sentencias versión pública.	*		No aplica
Ubicación de expedientes.	*		No aplica

Durante el periodo de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintiuno al veintidós de octubre del año dos mil veintiuno, se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

Mes	Oficio/Correo Electrónico	Fecha	En tiempo	Observaciones
Junio de 2021	Correo Electrónico	07 de julio de 2021	SI	Mediante correo [REDACTED] al [REDACTED] correo
Julio de 2021	Correo Electrónico	06 de agosto de 2021	SI	Mediante correo [REDACTED] al [REDACTED] correo
Agosto de 2021	Correo Electrónico	07 de septiembre de 2021	SI	Mediante correo [REDACTED] al [REDACTED] correo
Septiembre de 2021	Correo Electrónico	07 de octubre de 2021	SI	Mediante correo [REDACTED] al [REDACTED] correo

Durante el periodo de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintiuno al veintidós de octubre del año dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
Periodo	Copias simples venta al público	Copias certificadas venta al público	Cantidad de venta	Cuenta a depositar	Fecha de depósito	Cantidad depositada
16/06/2021 al 30/06/2021	4280	1538	\$11,034.00	██████████	01/07/2021	\$11.034.00
01/07/2021 al 16/07/2021	1364	334	\$3,048.00	██████████	16/07/2021	\$3,048.00
02/08/2021 al 13/08/2021	2496	363	\$4,833.00	██████████	16/08/2021	\$4,833.00
16/08/2021 al 31/08/2021	3500	1389	\$9,417.00	██████████	01/09/2021	\$9,417.00
01/09/2021 al 15/09/2021	2368	5374	\$19,674.00	██████████	15/09/2021	\$19,674.00
20/09/2021 al 30/09/2021	3708	796	\$7.950.00	██████████	01/10/2021	\$7.950.00
01/10/2021 al 15/10/2021	2326	1015	\$6,534.00	██████████	18/10/2021	\$6,534.00

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VENTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**Anexo 15
"Muestreo de expedientes"**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	570/2021	573/2021	605/2021	664/2021	703/2021
Previsiones	518/2021	555/2021	594/2021	597/2021	598/2021
Admisiones	514/2021	515/2021	558/2021	559/2021	599/2021
Incompetencias	628/2021	633/2021	636/2021	0	0
Excusas	0	0	0	0	0
Incidentes	131/2021	247/2021	259/2021	352/2021	344/2021
Materia Civil					
Juicios sucesorios	25/2021	125/2021	181/2021	285/2021	295/2021
Jurisdicción voluntaria	516/2020	265/2021	0	0	0
Medios preparatorios de juicio	0	0	0	0	0
Juicio Ordinario	214/2020	415/2020	433/2020	43/2021	91/2021
Presunción de muerte	0	0	0	0	0
Interdicción	0	0	0	0	0
Prescripción adquisitiva	39/2019	021/2020	166/2020	171/2020	372/2020
Reivindicatorio	206/2018	356/2020	0	0	0
Juicio Hipotecario	84/2021	93/2021	316/2021	333/2021	399/2021
Juicio de Desahucio	005/2021	234/2021	382/2021	444/2021	0
Materia Familiar					
Juicios relativos al Matrimonio	0	0	0	0	0
Juicios relativos a rectificaciones	0	0	0	0	0
Juicios que afecten el parentesco	0	0	0	0	0
Juicios relativos a patria potestad o tutela	0	0	0	0	0
Asuntos relativos al patrimonio de familia	0	0	0	0	0
Procedimientos de declaración de ausencia	0	0	0	0	0
Materia Mercantil					
Juicio Ordinario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Juicio Oral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Juicio Ejecutivo Oral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Juicio Ejecutivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Materia Penal					
Acuerdo Reparatorio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión condicional del proceso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Procedimientos abreviados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Procedimientos ordinarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Violencia familiar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Adolescentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tribunal de Conciliación y Arbitraje					
Controversias individuales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Controversias entre el Sindicato y las dependencias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Conflictos sindicales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Asuntos distintos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tribunal Distrital					
Apelaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Narcomenudeo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Excusas, Recusaciones e Impedimentos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones Generales

De las Excusas no se realizó muestreo toda vez que en el período de la visita no se recibieron. De las incompetencias, jurisdicción voluntaria, Reivindicatorios, en el período de la visita solamente se registraron los expedientes señalados. No se registraron asuntos con sentencia definitiva de presunción de muerte, Medios preparatorios, Interdictos, según el libro de citados para definitiva y por el dicho de los Secretarios de Acuerdo y Trámite.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

DESECHAMIENTOS:

1.- Folio 605/2021, dentro de los autos de las Providencias Cautelares promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos:	01
Dentro del plazo:	01
Fuera del plazo:	00
Audiencias:	No aplica.
Resolución Definitiva:	No aplica.

Observaciones: -----

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, parcialmente rubricado; el expediente consta de 29 fojas.

2.- Folio 664/2021, dentro de los autos del Procedimiento No Contencioso Extrajudicial relativo a la denuncia de Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED].

Total de acuerdos:	01
Dentro del plazo:	01
Fuera del plazo:	00
Audiencias:	No aplica.
Resolución Definitiva:	No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, **parcialmente rubricado**; el expediente consta de 47 fojas.

3.- Folio 703/2021, dentro de los autos del Procedimiento Extrajudicial Relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de [REDACTED].

Total de acuerdos:	01
Dentro del plazo:	01
Fuera del plazo:	00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 06 fojas.

4.- Folio 570/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, **carece de rubrica**; el expediente consta de 09 fojas.

5.- Folio 573/2021, Promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: El referido folio carece en su caratula del procedimiento o juicio del que se trate, y de la demanda se desprende que es un Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 07 fojas.

PREVENCIONES:

1. Folio 555/2021, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: Ninguna.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 68 fojas.

2. Folio 597/2021, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: ninguna.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 27 fojas.

3. Folio 598/2021, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: ninguna.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 30 fojas.

4. Folio 594/2021, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: La demanda se tuvo por recibida el quince de septiembre del año en curso, a la que recayó Proveído del veinte de ese mismo mes y

año, en el que se previno para que exhibiera partidas del registro civil, sin que a la fecha obre posterior pronunciamiento al respecto.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 25 fojas.

5. Folio 518/2021, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: Ninguna.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 46 fojas.

ADMISIONES:

1.- Expediente 515/2021, dentro de los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED] y [REDACTED], promovido por [REDACTED] y Otro.

Total de acuerdos: 03

Dentro del plazo: 03

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 01 Junta de Herederos.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 51 fojas.

2.- Expediente 514/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 07

Dentro del plazo: 07

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y **sin rubricar**; el expediente consta de 38 fojas.

3.- Expediente 559/2021, dentro de los autos del Procedimiento No contencioso promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 65 fojas.

4.- Expediente 558/2021, dentro de los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado, **sin rubricar**; el expediente consta de 69 fojas.

5.- Expediente 599/2021, dentro de los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado, **sin rubricar**; el expediente consta de 06fojas.

INCOMPETENCIAS:

1. Folio 628/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil Promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores, en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Con fecha seis de julio del año en curso se presentó la demanda, recayó proveído del siete de ese mismo mes y año, en el que se declaró la incompetencia por razón del territorio, toda vez que el demandado tiene su domicilio en San Pedro, Coahuila de Zaragoza.

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, **parcialmente rubricado** y consta de 07 fojas.

2. Folio 633/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores, en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Con fecha siete de julio del año en curso se presentó la demanda, recayó proveído del ocho de ese mismo mes y año, en el que se declaró la incompetencia por razón del territorio, toda vez que las partes en el convenio señalaron que la autoridad competente sería la de la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 09 fojas.

3. Folio 636/2021, dentro de los autos del Juicio Especial Hipotecario, Promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores, en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Con fecha siete de julio del año en curso se presentó la demanda, recayó proveído del ocho de ese mismo mes y año, en el que se declaró la incompetencia por razón del territorio, toda vez que en el contrato se señaló como competencia la del Distrito Federal.

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, **sin rubricar** y consta de 55 fojas.

INCIDENTES:

1.- Expediente 131/2021, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Declaración de Albacea.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 40 fojas.

2.- Expediente 247/2021, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED] y [REDACTED], promovido por [REDACTED] y otros.

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución incidental: Dentro de Termino. Declaración de herederos.

Observaciones: Ninguna.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de consta de 114 fojas.

3.- Expediente 259/2021, del juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED], [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 09

Dentro de plazo: 09

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 00

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidentista justificó su acción.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 130 fojas.

4.- Expediente 352/2021, del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], promovido por [REDACTED], [REDACTED] y otros.

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 04

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01 (diferida por falta de preparación).

Resolución incidental: Dentro de Termino. Declaración de herederos.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de consta de 89 fojas.

5.- Expediente 344/2021, del juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08

Dentro de plazo: 07

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 00

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidente de falta de personalidad, resultó infundado.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de consta de 59 fojas.

-----EXPEDIENTES CON SENTENCIA DICTADA-----

SUCESORIOS:

1. Expediente 25/2021, relativo a juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de [REDACTED], promovido por [REDACTED], [REDACTED] y otra.

Total de acuerdos: 09

Dentro de plazo: 08

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva de adjudicación: dentro del plazo legal.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 64 fojas.

2. Expediente 125/2021, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 11

Dentro de plazo: 11

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: dentro del plazo legal. Adjudicación de bienes.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 73 fojas.

3. Expediente 181/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de [REDACTED] y [REDACTED], promovido por [REDACTED] y otros.

Total de acuerdos: 07

Dentro de plazo: 07

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: Dentro del término. Adjudicación de bienes.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 60 fojas.

4. Expediente 285/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de [REDACTED], promovido por [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 03

Resolución definitiva: Dentro del término. Adjudicación de bienes.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 55 fojas.

5. Expediente 295/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], promovido por [REDACTED] y Otros.

Total de acuerdos: 10

Dentro de plazo: 10

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: Dentro del término. Adjudicación de bienes.

Observaciones: Del análisis del expediente se advierte que las con fojas en su adverso carecen de sin texto o la inhabilitación correspondiente.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado** y consta de 83 fojas.

PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS:

1. Expediente 516/2020 relativo al Procedimiento No Contencioso promovido por [REDACTED], respecto a información de Posesión y Dominio de Bien Inmueble.

Total de acuerdos:	13
Dentro de plazo:	11
Fuera de plazo:	02
Audiencias:	01 Audiencia de Declaración testimonial.

Total de diligencias actuariales: 09

Resolución definitiva: Fuera de término.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 123 fojas.

2. Expediente 265/2021 relativo al Procedimiento No Contencioso promovido por la Licenciada [REDACTED] aspirante a Notario Público.

Total de acuerdos:	04
Dentro de plazo:	04
Fuera de plazo:	00
Audiencias:	01 Audiencia de Declaración testimonial.

Total de diligencias actuariales: 04

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 39 fojas.

ORDINARIO CIVIL:

1. Expediente 43/2021 relativo al juicio Ordinario Civil, promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 11
Dentro de plazo: 10
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.
- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 08

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora acredita su acción de usucapión intentada.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 111 fojas.

2. Expediente 91/2021, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 05
Dentro de plazo: 04
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 03

Resolución definitiva: Dentro de término. Procedió la vía intentada, se allana la parte demandada, se declara el vencimiento anticipado.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 75 fojas.

3. Expediente 433/2020, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 12
Dentro de plazo: 12

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 07

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora justificó su acción intentada.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 79 fojas.

4. Expediente 214/2020, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por ██████ en contra de ██████

Total de acuerdos: 32

Dentro de plazo: 23

Fuera de plazo: 09

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 13

Resolución definitiva: Dentro de término. Procedió vía intentada parte actora no justificó su acción.

Observaciones: Se pronunciaron nueve proveídos fuera del plazo legal; lo anterior en contravención al artículo 244 fracción I, del Código Procesal Civil del Estado. La caratula del expediente se encuentra en mal estado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 312 fojas.

5. Expediente 415/2020, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado ██████ en contra de ██████

Total de acuerdos: 30

Dentro de plazo: 26

Fuera de plazo: 04

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 17

Resolución definitiva: Dentro de término (obra visto de fecha cinco de octubre del año en curso, mediante el cual se amplía plazo para pronunciar definitiva).

Observaciones: Mediante proveído de fecha siete de julio del año en curso se citó para sentencia definitiva; el trece de agosto del año en curso, obra visto en el que se regresa a trámite el asunto toda vez que se encontraba pendiente por resolver recurso de reconsideración al que recayó proveído del dos de agosto del presente año; se cita para interlocutoria el diecisiete de agosto y se resuelve el veintitrés de ese mismo mes y año; el ocho de septiembre se cita para definitiva, obra visto del cinco de octubre en el que se señala que se dispondrá del termino otorgado por el artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado, y la resolución se pronunció el dieciocho de octubre del presente año, había quedado pendiente incidente de tachas de testigos que se tomó en consideración en el considerando sexto de la resolución definitiva. **De lo anterior, se advierte que la prórroga de ampliación del término de diez días para resolver, se pronunció fuera de plazo legal, es decir, posterior al vencimiento de la misma. La caratula del expediente se encuentra en mal estado.**

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 216 fojas.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA:

1. Expediente 39/2019 relativo al juicio Ordinario Civil, de Usucapión promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos:	32
Dentro de plazo:	30
Fuera de plazo:	02
Audiencias:	02 - Audiencia previa de conciliación y depuración. - Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 20

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora no acredita su acción de usucapión intentada.

Observaciones: La caratula del expediente se encuentra en mal estado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 184 fojas.

2. Expediente 21/2020 relativo al juicio Ordinario Civil, de Usucapión promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED].

Total de acuerdos:	23
--------------------	----

Dentro de plazo: 22
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.
- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 06

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora acredita su acción de usucapión intentada.

Observaciones: La caratula del expediente se encuentra en mal estado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 262 fojas.

3. Expediente 171/2020 relativo al juicio Ordinario Civil, de Usucapión promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED] y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad.

Total de acuerdos: 22
Dentro de plazo: 21
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.
- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 07

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora no acredita su acción de usucapión intentada.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 156 fojas.

4. Expediente 372/2020 relativo al juicio Ordinario Civil, de Usucapión promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad.

Total de acuerdos: 18
Dentro de plazo: 17
Fuera de plazo: 01

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 06

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora acredita su acción intentada.

Observaciones: El expediente se encuentra parcialmente rubricado, parcialmente sellado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, parcialmente sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 136 fojas.

5. Expediente 166/2020 relativo al juicio Ordinario Civil, de Usucapión promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 15

Dentro de plazo: 15

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 12

Resolución definitiva: Dentro de término. Parte actora acredita su acción intentada.

Observaciones: El expediente se encuentra parcialmente sellado y parcialmente rubricado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, parcialmente sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 99 fojas.

REIVINDICATORIOS:

1. Expediente 206/2018, relativo al juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 15

Dentro de plazo: 11

Fuera de plazo: 04

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 14

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: El expediente se analizó a partir de la foja 92 con el proveído de fecha treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve; es decir, cuando empezó las actuaciones del actual titular.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 205 fojas.

2. Expediente 356/2020, relativo al juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 27

Dentro de plazo: 22

Fuera de plazo: 05

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 14

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: Se pronunciaron cinco proveídos fuera del plazo legal; lo anterior en contravención al artículo 244 fracción I, del Código Procesal Civil del Estado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 173 fojas.

HIPOTECARIOS:

1. Expediente 316/2021, relativo al juicio Ordinario Civil Hipotecario, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED] y [REDACTED]

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 02

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 04

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: La caratula del expediente se encuentra en mal estado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 528 fojas.

2. Expediente 399/2021, relativo al juicio Ordinario Civil Hipotecario, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 03

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 158 fojas.

3. Expediente 84/2021, relativo al juicio Ordinario Civil Hipotecario, promovido por [REDACTED] en contra de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad.

Total de acuerdos: 14

Dentro de plazo: 14

Fuera de plazo: 00

Audiencias: (02) - Audiencia Previa de Conciliación y Depuración.

- Audiencia de Pruebas y Alegatos.

Total de diligencias actuariales: 12

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 150 fojas.

4. Expediente 93/2021 relativo al juicio Ordinario Civil Hipotecario, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos:	05
Dentro de plazo:	05
Fuera de plazo:	00
Audiencias:	(02) - Audiencia Previa de Conciliación y Depuración. - Audiencia de Pruebas y Alegatos.

Total de diligencias actuariales: 04

Resolución definitiva: Fuera de término.

Observaciones: La resolución definitiva se pronunció fuera del plazo legal en contravención al artículo 759 del Código Procesal Civil del Estado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 137 fojas.

5. Expediente 333/2021 relativo al juicio Ordinario Civil Hipotecario, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos:	03
Dentro de plazo:	03
Fuera de plazo:	00
Audiencias:	00

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: Fuera de término.

Observaciones: La resolución definitiva se pronunció fuera del plazo legal en contravención al artículo 759 del Código Procesal Civil del Estado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 60 fojas.

DESAHUCIO:

1. Expediente 05/2021 relativo al juicio Especial de Desahucio promovido el Licenciado [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 18

Dentro de plazo: 18

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 10

Resolución definitiva: Fuera de término legal.

Observaciones:

La resolución interlocutoria de fecha 21 de junio de 2021 se pronunció fuera del plazo legal, respecto al incidente de Recurso de reconsideración; por otra parte, la sentencia definitiva de fecha 05 de octubre del año en curso, se pronunció fuera del plazo legal. La caratula del expediente se encuentra en mal estado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 180 fojas.

2. Expediente 234/2021 relativo al juicio Especial de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 09

Dentro de plazo: 04

Fuera de plazo: 05

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: dentro de término.

Observaciones: Se pronunciaron proveídos fuera del plazo legal, Los datos de la caratula del expediente no se identifican, es decir, no se aprecian por estar borrosos.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 93 fojas.

3. Expediente 382/2021 relativo al juicio Especial de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 09

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 04

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: dentro de término.

Observaciones: Se pronunciaron proveídos fuera del plazo legal, el expediente carece de rubrica.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y **sin rubricado**, y consta de 76 fojas.

4. Expediente 444/2021 relativo al juicio Especial de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 02

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: dentro de término.

Observaciones: Se pronunciaron proveídos fuera del plazo legal.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 27 fojas.

De los expedientes analizados con sentencia definitiva, se advierte que no se señala el mecanismo de solución de controversias como vía alternativa, así tampoco, se hace mención cuando se pronuncia la resolución definitiva, que una vez que cause ejecutoria puede ser visible en su versión pública en la página oficial.

De las excusas no se realizó muestreo toda vez que en el período que comprende la presente visita no se presentaron. según el libro de citados para sentencia definitiva y por el dicho de los Secretarios de Acuerdo y Trámite del Juzgado.

En el periodo que comprende la presente visita no se registraron Excusas.

De las incompetencias, jurisdicción voluntaria, Juicios Reivindicatorios, en el periodo de la presente visita solamente se registraron los expedientes señalados en el concepto.

No se registraron asuntos con sentencia de presunción de muerte, Interdictos, según el libro de citados y por el dicho de los Secretarios de Acuerdo y Trámite del Juzgado.

El licenciado Erik Dante Acuña Solis, Inspector Administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022

Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Inspector Administrativo